



Resiliencia Hídrica Convocatoria 2023

Financiamiento a subproyectos de acciones con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza para la resiliencia hídrica en cuencas prioritarias del país.





Contenido

Antecedentes	2
Sobre la convocatoria.....	3
Objetivo de la convocatoria	3
¿A quién va dirigida la convocatoria?	3
Proceso de postulación y selección de propuestas.....	3
Cuencas elegibles	4
Sobre las propuestas técnicas y económicas	5
Características de los subproyectos a ser financiados	5
Ejemplos de acciones elegibles, con enfoque de SbN.....	5
Acciones no elegibles	7
Duración y monto máximo de financiamiento de las propuestas	7
Estructura de la propuesta técnica y económica	7
Sobre los postulantes.....	8
Responsabilidades del postulante.....	8
Documentación requerida	8

Antecedentes

Los ecosistemas brindan servicios ambientales hidrológicos fundamentales para el bienestar humano, como la producción y provisión de agua, la infiltración a los acuíferos, el almacenamiento de agua para diferentes fines, la canalización y regulación de sus flujos. Por ello, acciones encaminadas a conservar, restaurar o aprovechar sosteniblemente los ecosistemas (conocidas como Soluciones basadas en la Naturaleza – SbN) permiten que la provisión de estos servicios se mantenga e, incluso, mejore. Al mismo tiempo, derivan en otros beneficios colaterales.

El programa “Fortalecimiento de la seguridad hídrica y resiliencia en cuencas prioritarias a partir de Soluciones basadas en la Naturaleza y la gobernanza efectiva, en un contexto de COVID-19” – conocido como **Resiliencia hídrica** – es una iniciativa diseñada e implementada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y Ayuda en Acción México A.C. (AeNA), con la colaboración de The Coca-Cola Foundation (TCCF) y Fundación Coca-Cola México (FCCM). Ésta busca reducir la vulnerabilidad hídrica en comunidades y medios de vida afectados en cuencas prioritarias del país, contribuyendo a su seguridad hídrica y a la resiliencia comunitaria (mayores detalles: <https://www.undp.org/es/mexico/proyectos/soluciones-basadas-en-la-naturaleza-para-la-resiliencia-hidrica>). La presente convocatoria busca abonar al **componente 2 del programa**: Resiliencia de subcuencas prioritarias fortalecida a partir de la implementación participativa de acciones con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza que contribuyan a incrementar los servicios de captación, infiltración y saneamiento de agua, así como regulación de flujos hídricos.



Sobre la convocatoria

Objetivo de la convocatoria

Financiar subproyectos que promuevan la producción, la infiltración, la provisión, el saneamiento de agua y/o la conectividad y regulación hídrica, a partir de la planificación e implementación participativa de acciones con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza, a escala demostrativa, en sitios prioritarios de las cuencas priorizadas.

Se busca que las acciones apoyadas por la Convocatoria de Financiamiento contribuyan al cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), así como a otras convenciones y compromisos:



¿A quién va dirigida la convocatoria?

Esta convocatoria de financiamiento está dirigida a organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, empresas o personas físicas que cuenten con:

- Un equipo de trabajo de, al menos, tres especialistas:
 - Especialista en gestión de proyectos: es el líder del proyecto, coordina y supervisa las actividades y es el punto focal de comunicación con la organización/empres.
 - Especialista en desarrollo comunitario y fortalecimiento de capacidades: gestiona la implementación de actividades para el fortalecimiento de la gobernanza y desarrollo de capacidades.
 - Especialista con perfil técnico ambiental: coordina y gestiona las actividades asociadas a la solución en el territorio.
- Capacidad de emitir recibos fiscalmente válidos en México.
- Una estrategia y acciones de movilización de recursos que aseguren la operación del proyecto.
- Aliados estratégicos en territorio para llevar a cabo las acciones: grupos organizados, ejidos y/o comunidades, organizaciones y/o asociaciones productivas, vinculación con sector público, entre otras.

Proceso de postulación y selección de propuestas

El proceso de postulación, evaluación y selección de propuestas se describe a continuación:



Resiliencia Hídrica

Convocatoria 2023



La recepción de propuestas se hará vía electrónica. La propuesta técnica y económica, así como la documentación probatoria (ver sección Documentación requerida), deberán enviarse al correo p_especiales@ayudaenaccion.com.mx, del **07 de marzo** y hasta el **21 de marzo de 2023**, a las **23:59** horas (hora del centro de México).

Los resultados se publicarán a través de la página de Ayuda en Acción y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Adicionalmente, a los ganadores se les contactará vía correo electrónico. La fecha tentativa para la notificación es el **3 de abril de 2023**.

Posteriormente, el equipo coordinador PNUD-AenA trabajará con los postulantes seleccionados en cada cuenca para fortalecer el Plan de Trabajo y firmar acuerdo de financiamiento. El plazo de 12 meses para la implementación del proyecto inicia a partir de la firma del convenio de colaboración.

Cuencas elegibles

Las propuestas de subproyectos deberán enfocarse en la implementación de acciones en cuencas de los estados de Sinaloa y Morelos, descritas a continuación:

Tabla 1. Cuencas priorizadas, estados y municipios priorizados para el financiamiento de subproyectos que abonen a la seguridad hídrica, a través de Soluciones basadas en la Naturaleza.

Cuenca	Estados (estados priorizados)	Monto de financiamiento	Municipios establecidos para incidencia
Río Amacuzac	Morelos y Puebla	\$600,000.00	Amacuzac, Atlatlahuacan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco,



			Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec, Zacualpan de Amilpas, Temoac, Jolalpan, Teotlalco.
Complejo Corrientes de Topolobampo	Sinaloa	\$600,000.00	Ahome, Guasave, Sinaloa, El Fuerte, Choix

*Se anexan mapas de las cuencas (Anexo A); los archivos Shape se encuentran disponibles en sitio web.

Sobre las propuestas técnicas y económicas

Características de los subproyectos a ser financiados

Los subproyectos deben enfocarse en atender a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad hídrica, así como territorios con potencial para la implementación de SbN.

El planteamiento de las propuestas debe considerar los siguientes dos ejes temáticos:

- 1) Contribución a la **conservación, restauración y manejo sostenible de ecosistemas**, para promover la producción, la infiltración y/o el saneamiento de agua, así como la regulación de flujos hídricos, a partir de acciones con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza.
- 2) **Desarrollo y fortalecimiento de capacidades** para la gobernanza comunitaria del agua. Se deberán incrementar las capacidades de habitantes de las comunidades donde se incida en materia de: *gestión de ecosistemas, gestión hídrica, cambio climático y gobernanza comunitaria.*

Adicionalmente, la propuesta deberá contribuir a ejes transversales:

- a) Género e interculturalidad. La propuesta deberá promover la participación y empoderamiento de mujeres y de otros grupos tradicionalmente excluidos (jóvenes, personas adultas mayores, representantes de pueblos originarios, personas con discapacidad, etc.).
- b) Sostenibilidad. Las propuestas deberán considerar la inclusión de mecanismos que permitan mantener las acciones en el tiempo, así como generar apropiación por parte de actores clave involucrados.
- c) Diseño participativo. De ser posible, las propuestas deberán ser generadas de forma participativa con actores clave de las cuencas, con especial interés en habitantes de las zonas intervenidas.

Ejemplos de acciones elegibles, con enfoque de SbN

A continuación, se señalan algunas acciones con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza que han sido identificadas como claves para las cuencas de intervención. Se espera que las propuestas incluyan



estas acciones como parte central del subproyecto, de acuerdo con las necesidades de los contextos locales y considerando la experiencia y capacidades del postulante.

Tabla 2. Acciones con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza prioritarias para implementación.

Acciones prioritarias, con enfoque de SbN para la seguridad hídrica
Conservación de ecosistemas de la cuenca para promover su integridad y provisión de servicios ambientales.
Restauración de ecosistemas y suelos, para mantener su capacidad de infiltración y captación de agua, así como reducir la velocidad de flujos.
Reforestación de cuencas altas y medias, para promover la producción de lluvia, la reducción de flujos de agua, la infiltración, la retención de suelos y la reducción de riesgos de desastres.
Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de actividades productivas sustentables, así como diversificación de actividades productivas sustentables, que reduzcan su impacto en los ecosistemas y mantener su integridad y capacidad de proveer servicios ambientales hidrológicos.
Reforestación y restauración de ecosistemas para fomentar la conectividad ecológica de parques de vegetación primaria, corredores biológicos o corredores climáticos, favoreciendo, entre otros servicios, la conectividad hidrológica.
Desazolve y manejo integral de residuos en ríos y cauces de agua, para asegurar la capacidad de saneamiento de cuerpos de agua, así como contribuir a la buena calidad de la misma.
Reforestación y restauración de vegetación riparia y ribereña, para contribuir a la capacidad de ecosistemas para retener sedimentos, sanear el agua, y promover una buena calidad hídrica.
Conservación y restauración de humedales, para promover su capacidad para almacenar y sanear agua, retener sedimentos, almacenar carbono y gases de efecto invernadero, y contribuir a una buena calidad de agua.
Implementación de apoyos para la conservación de la vegetación de cuencas en buen estado de conservación, que promueva la integridad de la cuenca y la provisión de servicios ambientales hidrológicos.
Desarrollo de acciones de manejo, restauración y protección de la biodiversidad en zonas rurales y semi-rurales.
Restauración con perspectiva de manejo integral de paisaje y manejo integral de cuencas.
Manejo de incendios forestales para mantener la integridad de los ecosistemas, la humedad, la salud de los suelos y la capacidad para producir, infiltrar, retener y regular flujos hídricos.
Manejo y erradicación de plagas y especies exóticas en vegetación primaria de la cuenca, que contribuya a fortalecer la resiliencia de ecosistemas, evitando que existan especies cuyo consumo de agua sea diferente, o que tengan un impacto en los servicios ambientales hidrológicos.
Impulso y desarrollo de capacidades en materia de actividades agroforestales, agroecológicas y silvopastoriles, que favorezcan la retención de humedad e integridad de suelos, la regulación de microclimas y la provisión de servicios ambientales hidrológicos.
Reducción de huella hídrica y uso eficiente del agua en sistemas productivos sostenibles, a través de buenas prácticas agroecológicas, agroforestales, regenerativas y silvopastoriles.
Restauración del caudal hídrico y flujo hidrológico para fomentar la conectividad ecológica.
Manejo y aprovechamiento forestal sustentable.
Obras de conservación de suelos y agua.
Mejora de los sistemas de irrigación, a partir de enfoques basados en la naturaleza.
Presas filtrantes, barreras de piedra y terrazas de curva de nivel, para promover la retención de sedimentos, la reducción de la erosión, la reducción de velocidad de flujos hídricos, la retención de humedad y promover la infiltración.
Creación y fortalecimiento de instrumentos y mecanismos económicos locales para el financiamiento de largo plazo de gestión integral de cuencas.
Instalación, ampliación o mantenimiento de viveros comunitarios para la producción local de plantas, para reforestación y restauración.



Se resalta que las acciones a ser incluidas en las propuestas **no deben limitarse** a las aquí enlistadas. De identificarse otras acciones que cumplan con el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza¹ y sean prioritarias para el contexto local, éstas pueden ser integradas.

Acciones no elegibles

Se señalan acciones grises y verdes que no serán elegibles:

- Estudios e investigaciones, así como desarrollo de diagnósticos y planes de acción
- Plantaciones forestales
- Construcción de infraestructura gris
- Reforestación y revegetación con especies exóticas e invasoras
- Acciones que modifiquen los cauces de ríos y arroyos
- Presas de gaviones

Duración y monto máximo de financiamiento de las propuestas

- El periodo de implementación de los subproyectos será de **hasta 12 (doce) meses**, iniciando a la firma del convenio de colaboración.
- Las propuestas de subproyectos tendrán que ir dirigidas a **una sola de las cuencas** priorizadas. Las organizaciones podrán proponer más de un subproyecto, siempre y cuando sean propuestas independientes entre sí y para cuencas distintas.
- El monto máximo de financiamiento no reembolsable otorgado por subproyecto incluye los impuestos correspondientes. Propuestas por arriba de los montos señalados no serán consideradas.
- Se espera acordar el calendario de pagos con los postulantes ganadores, considerando al menos tres ministraciones.
- El monto solicitado estará sujeto a revisión y disponibilidad de recursos. Se recuerda que se podrán enviar comentarios, aclaraciones, limitaciones y condicionar el destino de estos presupuestados para el proyecto.
- Las y los postulantes deberán aportar **cofinanciamiento**. Si bien se espera que los postulantes puedan aportar el 50% del costo total del subproyecto, la contribución puede estar sujeta a negociación. Esta aportación puede ser en **especie o en efectivo**, aportados por la misma organización solicitante, los beneficiarios o bien por otras organizaciones nacionales o extranjeras socias del subproyecto.

Estructura de la propuesta técnica y económica

La propuesta deberá redactarse en español, conforme al formato incluido en el **Anexo B**. Este formato incluye tanto la propuesta técnica, como la económica. Para que las propuestas sean consideradas, deberán tener completado este formato.

¹ IUCN. Nature-based Solutions. Disponible en: <https://www.iucn.org/commissions/commission-ecosystem-management/our-work/nature-based-solutions>



Sobre los postulantes

Responsabilidades del postulante

Se enlistan las responsabilidades que el postulante tendrá, para la consecución efectiva del proyecto:

- Planear operativa y financieramente la implementación de la propuesta.
- Generar acuerdos locales de gobernanza y colaboración con actores clave para la implementación de la propuesta.
- Contar con los permisos, autorizaciones y aprobaciones legales pertinentes, de ser necesario.
- Generar un marco de resultados para la implementación de la propuesta, con indicadores de desempeño e impacto, en colaboración con el equipo coordinador del programa.
- Implementar las acciones de forma participativa.
- Mantener estrecha y continua comunicación con el equipo coordinador del proyecto a través de llamadas mensuales.
- Asistir a otras reuniones que convoque el equipo coordinador del programa para presentar avances en implementación.
- Elaborar informes parciales y finales de implementación. Asimismo, generar agendas y relatorías de actividades realizadas para el fortalecimiento de capacidades.
- Sistematizar buenas prácticas, lecciones aprendidas, puntos de entrada y proceso de intervención para fomentar su escalabilidad/replicabilidad.
- Socializar resultados y lecciones aprendidas a actores clave, en coordinación con el equipo coordinador del programa.

Documentación requerida

Junto con la propuesta técnica y económica (Anexo B), deberán enviarse los documentos que a continuación se describen:

- Constancia de situación fiscal del postulante (Personas físicas y morales)
- Acta Constitutiva y poder del representante (Personas morales)
- Copia de estados financieros del año anterior (Personas morales); o datos bancarios, mediante estado de cuenta (Personas físicas)
- CV de la Persona física o moral postulante y CV las personas integrantes del equipo involucrado en la implementación del subproyecto.
- Es opcional agregar documentación adicional que respalde la propuesta, como cartas de acuerdos, cartas de recomendación y alianzas en el territorio, reconocimientos de proyectos anteriores, mapas o diagnósticos de fundamenten la propuesta.

Toda información recibida para fines de esta convocatoria será usada única y exclusivamente para los fines que la misma aquí señala. La información se manejará con total discrecionalidad.